

FUNDACION DEL SEÑOR DE LA DIVINA MISERICORDIA ARCA DE NOE
Entidad sin Animo de Lucro
NIT: 816005391-8
Régimen: No responsable de IVA
Persona Jurídica
FCA VILLA LINDA KM SIETE VIA MARSELLA, Pereira, Risaralda, Colombia
Tel. 6063364939
Email. fundacionarcadenoe.2023@outlook.com
NO SOMOS RESPONSABLES DE ICA. FAVOR ABSTENERSE DE PRACTICAR RETEICA.
Autorización factura electrónica de venta No. 18764101645063 válida desde 2025-11-17 hasta 2026-11-17 rango desde FE277 hasta FE300.

Nombre o Razón Social: MUNICIPIO DE PEREIRA
NIT : 891480030
Dirección: CR 7 18 55 P 5 ED MUNICIPAL, Pereira, Risaralda, Colombia, CP 660001
Teléfono: 3248230
Email: CONTABILIDAD@PEREIRA.GOV.CO

Forma de Pago: Contado
Medio de Pago: Consignación bancaria
Total de Lineas: 7

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA : **FE277**
MONEDA: **COP Colombia, Pesos**
HORA EMISIÓN: **14:02:07-05:00**
FECHA FIRMADO: **18/11/2025 14:02:10**

FECHA DE EMISIÓN			FECHA DE VENCIMIENTO		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
18	11	2025	--	--	--

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U.M	CANTIDAD	PRECIO U.	IMPUESTOS			DCTO.	TOTAL
						NOM.	% o VAL	MONTO		
1	NOMEX	NOMINA PERSONAL REQUERIDO- NO GRAVADO	SET	1,00	$107.181.424,00				0,00	$107.181.424,00
2	ALIEXC	ALIMENTACION - NO GRAVADO	SET	1,00	$90.253.104,00				0,00	$90.253.104,00
3	ASEOGRA	KIT DE ASEO - GRAVADO	SET	1,00	$5.396.629,00	IVA	19%	$1,025,360.00	0,00	$5.396.629,00
4	PAÑGRA	PAÑAL ADULTO PACA X 30 UNID.- GRAVADO	94	1,00	$7.827.018,00				0,00	$7.827.018,00
5	CRGRA	CREMA ANTIPAÑILITIS X 500 GMS -GRAVADO	94	1,00	$1.655.290,00				0,00	$1.655.290,00
6	PAHUGRA	PAÑITOS HUMEDOS X 70 UNID. - GRAVADO	94	1,00	$1.285.050,00				0,00	$1.285.050,00
7	GUAGRAV	GUANTES VINILO CAJA X 100 - GRAVADO	94	1,00	$1.544.426,00				0,00	$1.544.426,00

Notas:
Ejecucion convenio de Asociación 4241-2025 del 24 de septiembre al 23 de octubre de 2025

SON: (doscientos dieciseis millones ciento sesenta y ocho mil trescientos un pesos)
CUFE: 7cdf2e0af7e12919fd743aa0b1886fa3a5e7d036f990399f94b7491d547201943f712cd76c12499c9da3978dc6a766fc

Subtotal:	$215.142.941,00
Cargos:	$0.00
Descuento:	$0.00
IVA:	$1.025.360,00
Total:	$216.168.301,00

IMPUESTO	BASE	TARIFA / VALOR NOMINAL	IMPORTE
IMPUESTOS			
01 IVA	$5.396.629,00	19,00%	$1.025.360,00

Firma Digital: UU3hl4dGHQGZ3UuC5d8UEXZxIsliwWwt9ts9mM1R0hlW2RFwAfkxvOmrAe3JgJ6d
eH7ncs8d7RGePgykLlFnHh1dMVGX7ta41HKlVhzdU0/sdzkAAP
IP91peKwHkKSgt XbzxvAZyG/m8EDlKd/zMxkvzpu4XbJr3oKXszZuSdfAJrwXB1VKlaCgdlzmYBlrr aHM1aoPujSzarGhnDgAspCS40Fmunk8WcgB
j4+xW2AaW70mvrGpfqFXgrXhATdlD 0885riUmkd3nXGtnopPStKjabl2/24esEwn28rzZbiVgu7STs/IEPNf05M/iq9Y9 Ef72YEbSh67RMJCGSSgF
Pg==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.

Pereira, 3 de noviembre de *2025*

LUZ ADRIANA MONTOYA HERNANDEZ contadora pública identificado con cedula de ciudadanía # 66.870.333 de Roldanillo, y con tarjeta profesional # 121291-T

CERTIFICADO DE BENEFICENCIA

La suscrita contadora pública en uso de las facultades que le otorga la LEY 43 de 1990, da fe pública sobre la naturaleza jurídica de beneficencia o entidad sin ánimo de lucro.

CERTIFICA A:

La Fundación Del Señor De La Divina Misericordia "Arca de Noé" entidad sin ánimo de lucro, identificada con Nit. 816.005.391-8*. Representada legalmente por la señora Claudia Lorena Garcia Grisales, identificada con cédula de ciudadanía 42.012.185*

Con fundamento en la calidad de entidad sin ánimo de lucro y organización no gubernamental, las cuales constitucionalmente se establecen para la realización de funciones sociales delegadas.

Certifico por medio del presente documento que ***La Fundación Del Señor De La Divina Misericordia "Arca de Noé" entidad sin ánimo de lucro, identificada con Nit. 816.005.391-8.*** *Es una entidad de beneficencia, por cuanto de acuerdo a sus documentos de constitución de matrícula mercantil, de registro único tributario, registra actividades de orden social dirigidas al servicio de ayuda, apoyo, sin ánimo de lucro prestando beneficio o siendo benefactor de personas necesitadas sin recursos y desamparo, en especial a adultos mayores y discapacitados físicos y mentales..*

Conceptuó conforme al ARTÍCULO 245. El acuerdo 41 del 2012-codigo de rentas del municipio de Pereira. El cual prescribe: exenciones del pago de estampillas.

Quedan excluidos del pago de la estampilla:

- *Los convenios interadministrativos, esto es, los celebrados entre las entidades públicas, del orden municipal y sus entidades descentralizadas, cuando no lleve implícito un lucro para algunas de ellas.*

- *Los contratos o convenios que se celebren entre la administración municipal y sus entidades descentralizadas y los organismos de socorro, defensa civil colombiana, cruz roja colombiana, cuerpo de bomberos voluntarios,* ***O ENTIDADES DE BENEFICENCIA.***
- *Los pagos por concepto de servicios públicos, de acueducto y alcantarillado, energía eléctrica, gas y telefonía básica conmutada.*

Por lo consagrado en esta norma y en especial el resaltado, el cual es general y cobija instintivamente a toda población pública o privada de la extensión del pago de estampillas y en especial si los recursos públicos que se destinan al contrato van dirigidos al objeto mismo para el cual se crean estos tributos, descontarlos o retenerlos constituirán un acto contra el mismo contrato y sobre los mismos recursos específicos.

Firma la revisora fiscal de la fundación la señora LUZ ADRIANA MONTOYA HERNANDEZ contadora pública identificado con cedula de ciudadanía # 66.870.333 de Roldanillo, y con tarjeta profesional # 121291-T

La presente y para constancia de quien pueda interesar, se firma y sella el día tres (3) de octubre de 2025.

Atentamente,

CLAUDIA LORENA GARCIA G.
Presidenta y representante legal
CC 42.012.185

LUZ ADRIANA MONTOYA HERNANDEZ
Revisora Fiscal
CC 66.870.333